



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Circular No. DGEU/014/2026

Asunto: Disposiciones en materia de Protección Civil.
Xalapa, Veracruz, 03 de marzo de 2026

CC.RECTORIAS, DIRECCIONES GENERALES Y DIRECCIONES DE LAS INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR P R E S E N T E S

Por este conducto, saludándoles cordialmente, me dirijo a ustedes en seguimiento a la circular número: SEV/SEMSyS/061/2026 de fecha 02 de marzo de 2026, a través de la cual solicita cumplir las disposiciones en materia de Protección Civil y reducir el riesgo de algún desastre en alguna Institución educativa con el propósito de salvaguardar en todo momento la integridad física de nuestra comunidad estudiantil, docentes, personal administrativo y visitantes. Derivado de lo anterior se instruye aplicar las medidas preventivas que a continuación se detalla

PRIMERO.

Todas las instituciones de nivel medio superior y superior, deberán observar estrictamente y sin excepción los lineamientos emitidos por las autoridades en materia de Protección Civil estatal y municipal, así como los protocolos internos de seguridad institucional.

SEGUNDO.

Previo a la realización de cualquier evento académico, cívico, cultural, deportivo o recreativo que implique la instalación de estructuras temporales (tarimas, gradas, templete, carpas, escenarios, estructuras metálicas u otras), deberá:

- a) Verificar el cumplimiento de las normas técnicas de seguridad estructural aplicables.
- b) Obtener el visto bueno formal de Protección Civil cuando así lo requiera la normativa vigente.
- c) Designar un responsable operativo del evento.
- d) Garantizar rutas de evacuación libres y debidamente señalizadas conforme a la NOM-003-SEGOB-2011.
- e) Contar con botiquín y personal capacitado en primeros auxilios.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Circular No. DGEU/014/2026

Asunto: Disposiciones en materia de Protección Civil.
Xalapa, Veracruz, 03 de marzo de 2026

TERCERO.

Mantener actualizado el Programa Interno de Protección Civil del plantel, el dictamen estructural de los edificios, la integración y capacitación de brigadas internas, así como la realización de simulacros conforme al calendario oficial establecido por las autoridades competentes.

CUARTO.

Se solicita remitir al correo dgeu@msev.gob.mx, antes del 17 de marzo del presente, un informe ejecutivo que incluya:

- Estado Actual del Programa Interno de Protección Civil.
- Fecha del último simulacro realizado.
- Condiciones estructurales generales del plantel. (evidencia fotográfica)
- Identificación de áreas de riesgo detectadas. (evidencia fotográfica)

En virtud de lo antes expuesto se exhorta a dar cumplimiento con el objetivo de evitar algún desastre que conlleve a una responsabilidad institucional y administrativa, fomentando la cultura de la prevención tomando en consideración las medidas respectivas.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y considerada distinción

Atentamente

LIC. JOSÉ DE JESÚS GUEVARA RIVERA

Encargado de la Dirección General de Educación Universitaria



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DE
VERACRUZ
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
UNIVERSITARIA

Elaboró
C. Dante Ortega Pérez

Revisó
C. Cruz Teresa Cadena Cerón

C.c.p. Mtro. David Agustín Jiménez Rojas. - Subsecretario de Educación Media Superior Y Superior de la S.E.V.- Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. ARCHIVO

